ADENDA N° 01
CONTRATACIÓN ABREVIADA 06 DE 2019

La sociedad de Activos Especiales -SAE S.A.S procede a expedir la siguiente Adenda, la cual modifica lo siguiente:

12. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

22. El oferente que se encuentre incurso en las restricciones, prohibiciones, inhabilidades o conflicto de intereses que establece el Código de Ética Conducto y Buen Gobierno de la Sociedad de Activos Especiales el cual deberá ser consultado en el siguiente link file:///C:/Users/storres/Downloads/C%C3%B3digo%20de%20%C3%89tica%20y%20Buen%20Gobierno.pdf.

Bogotá D.C., Cuatro (4) días del mes de julio de 2019

NATALY FORERO NIÑO
Gerente de Contratos (A)
Sociedad de Activos Especiales – SAE – S.A.S

Proyecto: Sebastián Torres Pardo – P.E. I GDC